

POSTURAS GENÉRICAS EN LAS COLONIAS DE LA JEWISH COLONIZATION ASSOCIATION (JCA) EN LA ARGENTINA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Yehuda Levin

Las investigaciones sobre el tema del género a comienzos del siglo XX se focalizaron generalmente en las mujeres urbanas. Los trabajos sobre las campesinas no han sido numerosos, a pesar de que la mayoría de las familias vivían en el campo y de que la agricultura predominaba en la economía de extensas zonas de Europa y América.¹

Según las obras que tratan sobre el género, en las zonas rurales muchas campesinas compartían la experiencia de estar atadas a la tierra por el casamiento, mezclando el trabajo productivo con el amor y las tareas domésticas. No obstante, existían diferencias que dependían del medio social al que pertenecían, de la forma de producción, de los sistemas de tenencia de tierras existentes en los diversos países, de las normas familiares, sociales y religiosas respetadas en las distintas comunidades, etc.²

El presente ensayo trata de revelar las posturas genéricas existentes a principios del siglo XX en las comunidades judías que se formaron en las

- 1 La investigadora Lena Sommestad llamó la atención sobre este tema en: Lena Sommestad, "Rethinking Gender and Work: Rural Women in the Western World", *Gender & History* 7, 1, Abril 1995, pp. 100-105.
- 2 Ver ejemplos de trabajos, teóricos o anecdóticos, que se ocupan del tema femenino en zonas rurales en: Deborah Fink, *Agrarian Women – Wives and Mothers in Rural Nebraska, 1880-1940*, Chapel Hill – London 1992; Sommestad, "Rethinking Gender"..., pp. 102-104; Emilie Carles, *A life of her own: A countrywomen in Twenty-Century France*, Rutgers University Press, N.J. 1991, (Repr. of 1977 french original); Iosi Ben-Artzi, "Bein ha-icirim la-poalim: ha-isha be-reshit ha-hitiashvut be-Eretz Israel (1882-1914) (Entre los campesinos y los obreros: La mujer a principios de la colonización en Eretz Israel 1882-1914)", Iael Atzmón (red.), *Eshnav le-jaieihen shel nashim be-jevrot iehudiot*, Jerusalén 1995, pp. 309-324; Frida Schultz de Mantovani, *La mujer en la vida nacional*, Buenos Aires 1960, pp. 44-54.

colonias agrícolas fundadas por la *Jewish Colonization Association*, creada en 1891 por el Barón Mauricio de Hirsch. Según su concepción, la piedra angular de su obra se basaría en familias compuestas de varones y mujeres. La idea del Barón Hirsch consistía en productivizar esas familias y convertir a sus miembros en agricultores, ocupación estimada por él y por muchos colonos como la más honorable de las labores.³

El agrarismo, ideología que cree en la primacía moral y económica de la agricultura sobre cualquier otra industria, resaltaba en esa época especialmente en países de inmigración interesados en conquistar por medio del arado los inmensos territorios que tenían a su disposición. La gente que pobló las zonas agrarias creía en valores rurales honestos y puros. La visión agraria exigía una mujer laboriosa y subordinada, generalmente oculta y periférica, que podía ser nombrada en un párrafo o mencionada incidentalmente en un tratado sobre la colonización. Ellas fueron un apéndice necesario para los agricultores varones.⁴

Ésa era, al parecer, la situación en las comunidades aquí analizadas. Las memorias, testimonios, actas de organizaciones y libros publicados para celebrar el aniversario de la creación de las diversas colonias narran, con gran profusión de detalles, las acciones de los varones; pero el relato de la actuación femenina es muy limitado. El escritor Lázaro Schallman afirma, al relatar la historia de los colonos que llegaron en el vapor Pampa en 1891, que: “Nuestra historia de los ‘pampistas’ sería incompleta si no recordásemos la participación de sus mujeres en la odisea heroica. Los cronistas y los historiadores suelen pasarlo por alto, olvidando que el éxito de toda empresa colonizadora está subordinado a la cooperación de las mujeres”.⁵

La descripción de la actuación femenina es ciertamente marginal. Se destaca la falta de textos femeninos pertenecientes a la época y, por lo tanto, trataré de apreciar diversas posturas genéricas leyendo entre líneas

3 Para las colonias de la JCA en la época tratada ver: Haim Avni, *Argentina ha-aretz ha-ie'uda, mifal ha-hitiashvut shel ha-Barón de Hirsch be-Argentina* (Argentina, la tierra destinada: La obra de colonización del Barón de Hirsch en Argentina), Jerusalén 1972/3; Yehuda Levin, “Mi-mashber le tzmija: le-parashat ha-hitiashvut ha-iehudit be-Argentina, misuda shel JCA 1896-1914 (De la crisis al crecimiento: El episodio de la colonización judía en la Argentina, fundada por la Jewish Colonization Association – JCA, 1896-1914)”, Tesis de doctorado, Universidad de Tel Aviv, 1998.

4 Fink, *Agrarian Women...*, pp. 11-12, 28.

5 Lázaro Schallman, *Historia de los “pampistas”*, Buenos Aires 1971, p. 47.

textos –generalmente masculinos– que tratan sobre otros temas. A continuación trataré de agrupar diversas opiniones que al parecer estaban arraigadas en esa época, al menos en parte de los protagonistas de la zona, y que reflejan posturas genéricas sobre los siguientes temas:

- a. Las funciones a cumplir por la mujer en la familia
- b. La tutela de la mujer y su justificación por los peligros reinantes
- c. La posibilidad de ser colona independiente y de actuar en la comunidad
- d. Las posturas sobre cuestiones de culto y educación

a. Las funciones a cumplir por la mujer en la familia

El rol de la mujer en la familia es generalmente determinado por los conceptos genéricos existentes en una sociedad específica. Las mujeres se unieron a los varones aceptando y promoviendo la visión agraria, aunque no de la misma manera.⁶

La inmigración israelita femenina a la Argentina y la opción de la agricultura como forma de vida en zonas que sólo comenzaban a desarrollarse se interpretó como un paso pasivo, por decisión del marido, y no como un acto consciente de la mujer. Si bien critica el olvido de la mujer por la historiografía, Lázaro Schallman recalca: “Al igual que las mujeres de los colonos reclutados por Aarón Castellanos en Europa en 1856, las mujeres de los ‘pampistas’ siguieron a éstos incondicionalmente adonde ellos fueron, y compartieron su suerte en la buena y en la mala, con el temple de las mujeres augustas de las Escrituras”.⁷

La descripción de la mujer como un ser pasivo que acompaña al marido se encuentra también en la literatura. Alberto Gerchunoff describe los trabajos agrarios y la vuelta a la tierra como un culto. En ese proceso está representada toda la familia, pero los varones son los que realizan el acto ritual: “Hemos enyugado los bueyes más dóciles. Colocamos a quinientos metros un palo con trapo rojo como señal, y así haremos dos surcos, uno de ida y otro de vuelta. Trazar los surcos iniciales constituye una tarea solemne. Lo comprenden todos... Ahí está, pues, la madre con el jarro lleno de café con leche y las muchachas...”⁸

6 Fink, *Agrarian Women...*, p. 12.

7 Schallman, *Historia...*, p. 48.

8 Alberto Gerchunoff, *Los gauchos judíos*, Buenos Aires 1950, pp. 34-35.

Presentes, pero no más que espectadoras. Y no sólo eso: cuando la langosta se abate sobre los campos de la colonia todos participan en la batalla contra la plaga, pero la reacción sentimental es propia del sexo femenino: “Las mujeres lloraban y agitaban trapos rabiosamente”.⁹

En 1907, Samuel Halfón, el entonces rabino de las colonias de la JCA, trató de convencer a las mujeres de la colonia Barón Hirsch (Rivera) de que su función consistía en ayudar a los maridos en “la noble misión que ellos cumplen. Nuestra esperanza de tener colonos judíos se concretará solamente si las mujeres cumplirán su papel sinceramente”.¹⁰ Esta posición concuerda con la definición bíblica de la mujer como *ezer kenegdó*, es decir, como complemento del varón, y también con la ideología agraria que preveía distintas funciones para el varón y la mujer.¹¹

Las familias colonizadas por la JCA formaban parte de una inmigración transplantada al campo argentino. Alicia Moreau de Justo distinguió entre la situación de las mujeres nacidas de la unión hispano-india, de aquella de las llegadas de Europa. El estado de las primeras tenía su origen en las costumbres de la época hispano-colonial y tendía a ver a la mujer como un objeto perteneciente al dueño de la estancia. La situación de la inmigrante era distinta, debido a diferencias de educación, cultura, nacionalidad y situación pecuniaria. Generalmente tenía más amplitud de criterio e independencia en los conceptos básicos de la vida.¹² Frida Schultz de Mantovani se refiere a esa mujer: “...Es la chacarera, criolla de adopción, ya que generalmente es italiana o vasca, inmigrante de cualquier nacionalidad, raza y creencia... Si el marido es el brazo que mueve los instrumentos de labranza, ella es el pulso que lo sostiene. La chacarera es una mujer cuyo sino no es la belleza, pero sí la utilidad y la eficiencia...”¹³

Mark Jefferson, enviado por la *American Geographical Society* de los Estados Unidos para estudiar la colonización europea moderna en Chile, la Argentina y Brasil, recorrió colonias de inmigrantes de varias

9 *Ibíd.*, p. 57.

10 Samuel Halfón (Buenos Aires (BA)) a JCA (París), 29.4.1907, no ad. 1317, Archivo Central de la Historia del Pueblo Judío, Jerusalén (ACHPJ), HM135 (Microfilme del Archivo IWO de Buenos Aires (IWO-BA)).

11 Génesis, 2:18; Fink, *Agrarian Women...*, p. 12.

12 Alicia Moreau de Justo, *La mujer en la democracia*, Buenos Aires 1945, pp. 128-129, 134-135.

13 Schultz de Mantovani, *La mujer...*, pp. 47-48.

procedencias. En El Salto (Entre Ríos) visitó una colonia de alemanes católicos llegados del Volga:

...En la casa de un colono la mujer y la hija, de unos 17 años de edad, trabajaban. Ésta demostraba su timidez en presencia de un extranjero pero obedecía a las órdenes del padre de ubicarse aquí o allá. Me dio vergüenza por él y traté de interesar a la joven en la fotografía. Ella y su madre hablaban castellano. Las dos parecían inteligentes pero extraordinariamente sumisas. Entre los italianos encontramos siempre a las mujeres como responsables y encargadas. Hasta el más rudo colono de Casilda presta atención a lo que ella dice. Así lo hizo todo italiano con el que hemos hablado. Ninguna de las esposas italianas parece regañona, pero se nota, con seguridad, que son miembros importantes de su familia.¹⁴

José Liebermann, hijo de un “pampista” cuya infancia transcurrió en Clara, maestro, doctor en ciencias naturales, especialista en el estudio de la langosta y escritor, evalúa de forma distinta que Jefferson la condición femenina en las colonias alemanas: “En las colonias ruso-alemanas, de larga historia, llena de obstáculos y de triunfos, de desplazamientos de un país a otro, ningún trato cierran los hombres sin consultar antes el problema con la ‘mutter’, cuyo fallo es definitivo”.¹⁵

En el mismo texto nos conduce Liebermann a otro aspecto de la evaluación de la mujer en las colonias: su importancia como factor que contribuye al apego de la familia a la tierra, o que acelera su paso a la ciudad: “En las colonias judías el papel de la madre ha sido también decisivo en la marcha de la agricultura a través de la encrucijada del tiempo, con ejemplos tanto positivos como negativos, porque muchas madres judías no pudieron adaptarse a la soledad del campo y el impulso hacia la sociabilidad las llevó sin compasión a la vida urbana; pero en la mayoría de los casos fue ella la que forjó la grandeza de la chacra y el esplendor de la familia”.¹⁶

A veces se atribuye el éxito de un colono al trabajo y al apoyo de su mujer pero, cuando los sinsabores llevan a las familias a abandonar la

14 Mark Jefferson, *Peopling the Argentine Pampa*, Kennikat Press, Port Washington, N. Y./London 1926 [primera impresión 1918], pp. 149, 150, 151.

15 José Liebermann, *Tierra soñada: Episodios de la colonización agraria judía en la Argentina 1889-1959*, Buenos Aires 1959, p. 10.

16 *Ibíd.*, p. 8.

chacra, las mujeres son acusadas, en muchos casos, de ser incapaces de adaptarse al campo.

A fines del siglo XIX, y especialmente después del fallecimiento del Barón de Hirsch en 1896, se desarrolló un movimiento de colonos que querían ser repatriados al Imperio Ruso. Samuel Hirsch, director de la JCA en Buenos Aires, señaló que “la vida de campo no sonrío a las esposas y a las hijas de los colonos y éstas los fastidian con quejas y acusaciones”. León Nemirovsky, administrador en Lucienville, escribió sobre un colono al que su mujer “lo tortura, ya que quiere volver a Rusia”.¹⁷ Pinjas Bizberg relata que una tal Tuba Ravonitzky acusaba al marido diciendo: “¿Para qué me trajiste a la Argentina? Éste es un lugar de destierro; comparada con ella, Siberia es un paraíso”.¹⁸

Jefferson habla de un colono de Basavilbaso, que en Rusia tenía sólo una hectárea de tierra: “...Es consciente de que su condición mejoró, pero su mujer piensa que algunas cosas eran mejores en Rusia. Esta situación es casi general entre las mujeres de las colonias – ¡hasta que hacen un viaje de vuelta!”¹⁹

La esposa de Segismundo Sonnenfeld, director de la administración en París, que lo acompañó en 1902 en una visita a las colonias, señaló que las mujeres se quejaban de la falta de retretes y añoraban a su tierra natal. Las dificultades de todo tipo causaron lo que diversos observadores definieron como “el poco interés que demostraban las mujeres en el éxito de la obra colonizadora”. Walter Moss y David Veneziani, directores de la JCA en Buenos Aires, lo señalaron en 1908 como la principal causa del abandono de familias para pasar a la ciudad.²⁰

17 Samuel Hirsch (BA) a JCA (París), 20.5.1896, ACHPJ, Archivo de JCA-Londres en Jerusalén (JCA-L), 326; León Nemirovsky (Lucienville) a JCA (BA), 27.3.1901 (27), ACHPJ, JCA-L, 326.

18 Pinjas Bizberg, *Amol is gueven a dokter, vor un leguende vegn doktor Noaj Iarji* (Había una vez un médico: realidad y leyenda sobre el doctor Noé Yarcho), Buenos Aires 1953, pp. 62-63.

19 Jefferson, *Peopling...*, p. 159.

20 Señora Sonnenfeld, Informe presentado a la reunión del 27-28.12.1902 I, pp. 121-122, en: *Documents Submitted to the JCA Council Meetings, 1896-1914*, Archivo de JCA en Londres (AJL) (en adelante: *Documents...*) ; Walter Moss (BA) a JCA (París), 19.3.1908 (1391), ACHPJ, IWO-BA, HM135; Moss y David Veneziani (BA) a JCA (París), 17.1.1907 (1290); ACHPJ, Archivo de JCA Buenos Aires en Jerusalén (JCA-BA), Exterior 8.

Al finalizar sus funciones de administrador en la colonia Mauricio, Arturo Bab señaló: “Hay casos en los cuales la mujer es más razonable que el colono y lo estimula pero, generalmente, el género femenino es más conservador y le es difícil adaptarse a la vida campesina, en la que falta el esparcimiento...”²¹

El director Samuel Hirsch señaló que:

Si la langosta y las demás plagas dejaran de aparecer durante varios años, el entorno de las casas se volverá verde y es posible que las mujeres de los colonos, habituadas a la vida de la ciudad y que desean volver a su país de origen, terminarán por acostumbrarse a su casa y en lugar de desalentar a sus maridos los sostendrán y consolarán durante el cumplimiento de sus deberes. Es cierto que hay algunas excepciones en las que las mujeres son felices y participan en los trabajos agrícolas según lo que les permiten sus fuerzas.²²

Al lado de las descripciones moderadas encontramos acusaciones mordaces. Eusebio Lapine, que fuera administrador de Mauricio y de las colonias en Entre Ríos y más tarde director de la JCA en Buenos Aires, acusó a las mujeres de los colonos de ser “tercas habitantes de ciudades”.²³ Marcos Alpersohn relata que Lapine trataba a su esposa, que era “médica diplomada, y mujer muy culta y refinada”, de manera humillante. En una ocasión le gritó en presencia de otras personas: “¡Cierra la boca, mujerona!” y ella inclinó la cabeza y abandonó la habitación.²⁴

Arturo Bab, administrador de Moisés Ville en 1903, declaró en un informe que las mujeres de los colonos no eran capaces de trabajar la

21 Arturo Bab, Informe presentado al finalizar sus funciones de administrador de Mauricio, elevado a la reunión del 8.11.1902, II, p. 22, en: *Documents...*

22 Hirsch, Informe sobre Entre Ríos, 12.1.1898, ACHPJ, JCA-L, 329.

23 Eusebio Lapine (Grodno), Informe sobre la colonización judía, 8.1898, ACHPJ, JCA-L, 312; Lapine (Clara) a JCA (BA), 12.10.1899 (531), ACHPJ, IWO-BA, HM134.

24 Marcos Alpersohn, *30 shnot ha-hitiashvut ha-iehudit be-Argentina* (traducción hebrea de M. A. Biguel de: Treinta años en la Argentina (original en ídish, publicado en tres tomos entre 1922 y 1928) (Prólogo del escritor H.D.Nomberg), I, Tel Aviv 1930, pp. 134, 202.

tierra. Los colonos enviaron un memorándum en el que tildaron a Bab de mentiroso, y aseguraron que su declaración no era conveniente.²⁵

b. La tutela de la mujer y su justificación por los peligros reinantes

Una de las razones con las que se justifica la existencia de un mundo dirigido por los varones es la necesidad de defender a las mujeres, por considerarlas pertenecientes al “sexo débil”. Podemos agregar que también en la sociedad campestre argentina existían factores que consideraban a la mujer como una criatura eterna y frágil, que necesita ser protegida.²⁶

Este pretexto no tiene su origen en las colonias de la Argentina, pero recrudece en ellas por dos causas. La primera es la trata de blancas de jóvenes judías por traficantes israelitas, contra la cual luchó la colectividad israelita argentina sostenida por organizaciones internacionales. Este peligro estaba presente ante las mujeres que partían a la Argentina, y los padres temían separarse de las hijas que emigraban al país de los “*tmeim*” (impuros, en hebreo, es decir, indecentes, al contrario de la gente respetable de la colectividad) aunque viajaran con un novio o marido conocido por ellos.²⁷ La JCA recibía informaciones de la *Jewish Association for the Protection of Woman and Girls* y alertaba a los colonos por medio de sus agentes.²⁸

25 Pinjas Bizberg, “Konfliktn tzvishn di idishe colonistn in Arguentine un der lokaler JCA administratzie (Conflictos entre los colonos judíos en la Argentina y la administración local de la JCA)”, *Argentiner IWO Shriftn*, Buenos Aires 4 (1947), pp. 85-107, 88.

26 Moreau de Justo, *La mujer...*, pp. 131-132.

27 Víctor A. Mirelman, “The Jewish Community Versus Crime: The Case of White Slavery in Buenos Aires”, *Jewish Social Studies* XLVI, 2 (Spring 1984), pp. 145-168; Nora Glickman, *La trata de blancas*, Buenos Aires 1984; Gerardo Bra, *La organización negra – La increíble historia de la Zwi Migdal*, Buenos Aires 1982; Donna J. Guy, *Sex and Danger in Buenos Aires: Prostitution, Family and Nation in Argentina*, Lincoln 1991, pp. 9-12, 17-22.

28 Ver ejemplos de advertencia a los colonos en: Moss y Veneziani (BA) a JCA (París), 17.1.1907 (1290), ACHPJ, Archivo de JCA Buenos Aires en Jerusalén (JCA-BA), Exterior 8; Segismundo Sonnenfeld y Eli Schwarzfeld (París) a JCA (BA), 14.2.1907 (931), ACHPJ, JCA-L, 367.

En 1896, por ejemplo, proxenetas judíos abrieron dos prostíbulos en Carlos Casares, contra los que luchó la sociedad colonizadora hasta que se cerraron. A principios del siglo XX, la policía realizó investigaciones en el mismo lugar y en Palacios.²⁹

La segunda causa que justificaba la tutela exagerada de las mujeres en las colonias se basaba en los ataques cometidos contra ellas. En 1897 fue violada y asesinada en Moisés Ville una joven de 17 años;³⁰ en Mauricio algunas mujeres fueron atacadas y saqueadas cuando sus maridos se encontraban en el campo, y otras fueron violadas cuando se encontraban en un lago que les servía de *mikve* (baño ritual);³¹ en 1898 fue atacada una alumna que ejercía de monitora en una escuela.³²

La dirección de París exigió tomar medidas para asegurar la vida de los colonos y, en especial, la de las alumnas. Samuel Hirsch, director de la JCA en Buenos Aires, pidió a las autoridades que reforzaran el contingente policial del lugar y al mismo tiempo trató de calmar a sus superiores en París, escribiendo que casos como éstos “son raros, especialmente en nuestras colonias, en las que la policía está bien organizada y tiene personal numeroso y leal”.³³

A pesar de la carta que Hirsch enviara a París, él y Cazès impidieron la participación de las muchachas en las actividades nocturnas organizadas por la JCA. En 1901 se enteraron de que algunas mujeres jóvenes participaban en cursos nocturnos para mayores, dictados por maestros de la sociedad. Los directores propusieron que las más jóvenes participaran en los cursos diurnos de las escuelas; en cuanto a las mayores: “conviene que de noche se queden en su casa y no anden por la calle”. Varios maestros explicaron las ventajas de la coeducación; el

29 Susana Beatriz Sigwald Carioli, *Colonia Mauricio de Carlos Casares, objetivos empresarios y realidades humanas*, Archivo histórico Antonio Maya, Carlos Casares, julio de 1987, p. 67; Mirelman, “The Jewish...”, p. 157.

30 Mijl Ha-Cohen Sinay, “Di ershte idische korbones in Moisesville (Las primeras víctimas judías en Moisés Ville)”, *Argentiner IWO Shriftn*, Buenos Aires 4 (1947), pp. 57-84, pp. 80-81; Moisés Senderey y Abraham Gabis, “Di ershte korbones (Las primeras víctimas)”, Instituto científico judío-IWO, *Las Palmeras en el círculo de Moisés Ville, a los 100 años de la colonización judía en la Argentina*, Buenos Aires 1990, pp. 65-66.

31 Alpersohn, *30 shnot...*, I, pp. 148-149.

32 José Sabah (Clara) a JCA (BA), 28.10.1898, 76, Archivo de la Alliance Israélite Universelle en París (AIU), IO,2.

33 S. Hirsch (BA) a JCA (París), 15.12.1898, JCA (París) a JCA (BA), 27.11.1898, 471, ACHPJ, JCA-L, 363; IWO-BA, HM134.

maestro Nissim Bitbol de Basavilbaso aseguró que el nivel moral de los varones y mujeres en las colonias era perfecto.³⁴

El maestro de Belez (colonia Clara) señaló que las jóvenes de 13 a 14 años no podían ir a los cursos diurnos ya que trabajaban en las chacras y las clases nocturnas eran para ellas la única posibilidad de instruirse, y agregó que el tránsito nocturno en Belez no era peligroso, ya que la distancia entre las casas era sólo de 80 metros. La respuesta que recibí decía: “Conocemos las ventajas de la coeducación pero, tratándose de un curso **nocturno** en el campo, conviene abstenerse de ello y le pedimos que acate nuestra decisión” [subrayado en el original, Y.L.].³⁵

En este contexto hay que ver lo señalado por la señora Sonnenfeld en el informe antes citado, según el cual en las casas de los colonos de Mauricio existían dos dormitorios, pues los hijos dormían siempre por separado de sus padres: “Ésta es una garantía de moral que pueden envidiar muchas aldeas europeas”. En mayo de 1904, Samuel Hirsch consultó a sus superiores sobre el mismo tema. Hirsch propuso ayudar a colonos que llegaron a Moisés Ville para que agregaran una habitación, ya que tenían muchos hijos e hijas mayores: “No conviene que duerman en el mismo dormitorio o en el de los padres”.³⁶

La señora Sonnenfeld acentuó la importancia de orientar a las mujeres de los colonos y exigió que las mujeres de los administradores y de los maestros de escuela tomaran la iniciativa de enseñar un poco de “moral práctica”:

Yo les aseguré que me sentí muy bien entre los colonos y que me acerqué de buena gana a su mesa. Ellas objetaron que los colonos y sus mujeres se burlan de ellas. Eso es natural, les dije, vosotras andáis entre ellos vestidas de seda y demostrando una repugnancia visible... Demostradles amistad, aconsejadles, cosa que podréis hacer gracias a vuestra educación, y así aligeraréis el trabajo de

34 Nissim Bitbol (Basavilbaso) a S. Hirsch y D. Cazès (BA), 14.4.1901, material presentado a la reunión del 16.6.1901, I, p. 46, AJL, en: *Documents...*

35 Hirsch y Cazès (BA) a Hermann Ascher (Belez), 13.7.1901 (2968b), AIU, IIO,3; Ascher (Belez) a JCA (BA), 22.7.1901 (8), AIU, IIO,3; Hirsch y Cazès (BA) a Ascher (Belez), 26.7.1901 (3013a), AIU, IIO,3.

36 Señora Sonnenfeld, material presentado a la reunión del 27-28.12.1902, I, pp. 119-120, en: *Documents...*; Hirsch a JCA (París), 11.5.1904 (1070), ACHPJ, JCA-BA, Exterior 6.

vuestros maridos, ya que una de las principales cuestiones a resolver en las colonias es la de la mujer.³⁷

Diversas exhortaciones a educar a los colonos y vigilar su moral fueron expresadas por empleados de la JCA con respecto a los colonos en general; pero, como Sonnenfeld declarara: “Yo me limitaré a describir la vida doméstica y, principalmente, el papel que desempeña la mujer en la empresa”, y en su texto escribió que “una de las principales cuestiones a resolver en las colonias es la de la mujer”; de ello se puede deducir que su intención era la tutela y la educación moral de la mujer, y que juzgaba que la moral de las esposas de los empleados era superior a la de las campesinas.³⁸

Arturo Bab, el entonces administrador de Mauricio, se expresó sobre las intenciones de Sonnenfeld:

Las relaciones con Sonnenfeld y su esposa eran protocolares. La mencionada dama, con rasgos típicamente magiares, no era solamente la esposa del Director Central; de vez en cuando era la Señora Directora, quedándose generalmente con las dueñas de casa en la administración tratando de *tirer les vers du nez* (extraer informaciones), como se dice en francés, de las medias naranjas de los administradores, y de este modo fue tal vez útil a su marido. No teniendo nosotros nada que ocultar, mi cara mitad le contestó y explicó todo lo que esta dama sumamente curiosa deseaba saber.³⁹

c. La posibilidad de ser colona independiente y de actuar en la comunidad

Generalmente, la capacidad femenina para realizar tareas duras no se cuestionaba. En muchas de las familias que emigraron de Europa oriental a la Argentina, las mujeres tomaban parte en las tareas campestres; muchas de ellas llegaron a la pampa argentina desde las colonias judías

37 Material presentado a la reunión del 27-28.12.1902, I, pp. 123-124, AJL, en: *Documents...*

38 *Ibíd.*, pp. 118-119.

39 Arthur Bab, *Mein Leben und meine Tätigkeit in der Kolonie Mauricio (11 Februar 1897 bis 2 September 1902)* (Mi vida y obra en la colonia Mauricio (del 11.2.1897 al 2.9.1902), Farm Leofucé, Rivera FCS (Kolonie Baron Hirsch), p. 51, IWO-BA, Archivo Bab, 10.

surgidas en zonas del sur de Rusia (Jerson, Yekaterinoslav, Besarabia, etc.). Las mujeres que se dedicaban a la agricultura en esos lugares eran numerosas, especialmente en los tabacales de Besarabia, en los que trabajaban desde su tierna infancia.⁴⁰

El desequilibrio en la valoración de los dos sexos en la obra colonizadora no dependía solamente de la preponderancia asignada al rol del varón en la epopeya pionera. No menos importante era el hecho de que el marido era considerado el jefe de la familia; por lo tanto, la sociedad colonizadora firmaba el contrato con él, y la mujer no tenía los mismos derechos que el colono. La mujer tenía el derecho de ser considerada colona de la sociedad sólo en caso de enviudar y mientras cumpliera todas las obligaciones que el difunto había tomado a su cargo. De aquí que la inmensa mayoría de las mujeres no poseía bienes raíces.⁴¹

La JCA rechazaba las propuestas destinadas a recibir colonas. En 1904, David Feinberg, miembro del comité de la JCA en San Petersburgo, propuso aceptar a la viuda Umansky de Nicolaiev que, según él, era “madre de 11 hijos varones, mujer igual a un varón, inteligente, llena de energías, trabaja la tierra y viajará a cuenta propia”. La dirección de París la aceptó excepcionalmente.⁴²

El mismo problema existía en la segunda generación. A veces, la JCA aceptaba colonizar a hijos y yernos de colonos, a condición de que la sociedad poseyera tierras y presupuestos, especialmente para separar e instalar aparte a los casados que vivían en las chacras de los padres. Pero, al parecer, nunca fue colonizada una hija.

En uno de los casos, las hermanas Kumok pidieron recibir la chacra de su padre, ya que la mantenían en vida de él. El agente de la JCA David Chertkoff las puso a prueba dándoles trabajos difíciles, que ellas realizaron con éxito. No obstante, agregó que a pesar de ser capaces físicamente, para dirigir y organizar la chacra era necesario un varón.⁴³

Marcos Alpersohn relata en sus memorias la historia de Malca, la hija casada de un colono de Mauricio, que no recibió campo en Santo Tomás,

40 JCA, *Recueil de Matériaux sur la Situation Économique des Israélites de Russie d'après l'Enquête de la JCA*, I, París 1906, pp. 50, 61, 102-103, 124-125.

41 Levin, *Mi-mashber...*, pp. 248-249.

42 David Feinberg (Nikolaiev) a JCA (París), 11.3.1904, ACHPJ, JCA-L, 72 (10); Sonnenfeld y Schwarzfeld (París) a JCA (San Petersburgo), 18.3.1904, 699, ACHPJ, JCA-L, 30a.

43 Chertkoff (Clara) a JCA (BA), 16.9.1901, 27; S. Hirsch y D. Cazès (BA) a Chertkoff (Clara), 20.9.1901, 3133c, ACHPJ, JCA-L, 397.

zona donde se asentaron hijos de colonos, porque la dirección de la JCA permitía solamente la colonización de hijos varones. Según su narración, Alpersohn apeló a la JCA en nombre del colono, basándose en el antecedente de las hijas de Zelofehad, y la dirección acordó a las hijas casadas tierras, pero de calidad inferior y a nombre de sus maridos.⁴⁴

El Pentateuco relata que las hijas de Zelofehad querían heredar la posesión de su padre. La cuestión era que en caso de casarse con alguien que no perteneciese a la tribu de José la posesión pasaría a la tribu del marido. Moisés permitió la heredad de las hijas y el libre albedrío de elegir a sus maridos siempre que fuesen de su tribu, para evitar la pérdida de la posesión: “Y no ande la heredad rodando de una tribu a otra, sino que cada una de las tribus de los hijos de Israel estará ligada a su heredad”.⁴⁵

Fanny Sutin, hija del colono Abraham Sutin de San Antonio, planteó en 1902 una cuestión de principios: el derecho de la mujer de ser colona: ...“He sido la única ayudante de mi padre en el trabajo de la tierra durante todo el tiempo que somos colonos en esta colonia. He trabajado a la par de un varón; ahora, habiendo crecido mis hermanos menores que ya pueden ayudar al padre, yo estoy por casarme con un hombre que no es colono y siento una seria aficción al trabajo agrícola. Espero, distinguidos señores, merecer que me concedan el gran favor de poder ser colona de esta gran empresa filantrópica...”⁴⁶

El administrador Eusebio Lapine testimonió “que esa señorita trabajaba y sigue trabajando mucho mejor que algunos de los hijos que hemos separado e instalado aparte, y que si nuestros colonos hubiesen tenido por esposas mujeres como ésa, nuestra empresa tendría mayor éxito de lo que ha tenido hasta ahora”.⁴⁷

La respuesta lacónica de Samuel Hirsch y David Cazès demuestra sus posiciones: “Tenga la bondad de avisar a esa señorita que no nos es posible acceder a su pedido”.⁴⁸

Las posibilidades de actuación política de los colonos –que en la primera generación eran extranjeros– eran muy limitadas, ya que no tenían derecho a elegir y ser elegidos. Pocos son los colonos que fueron

44 Alpersohn, *30 shnot...*, II, p. 107.

45 Números, 36:2-12.

46 Fanny Sutin (San Antonio) a JCA (BA), 26.9.1902, ACHPJ, JCA-L, 397.

47 E. Lapine (Clara) a JCA (BA), 9.10.1902, 603, ACHPJ, JCA-L, 397.

48 S. Hirsch y D. Cazès (BA) a E. Lapine (Clara), 13.10.1902, 4111, ACHPJ, JCA-L, 397.

nominados por las autoridades regionales como alcaldes, miembros de comisiones de fomento, etc.; por lo tanto se dedicaron a actividades voluntarias en sus comunidades, especialmente en las cooperativas.⁴⁹

Las posibilidades de las mujeres eran más restringidas, ya que tampoco las nacidas en la Argentina tenían derecho a elegir o ser elegidas. La dirección de la JCA proponía incluir a las mujeres en obras benéficas en favor de inmigrantes, enfermos y viudas, que de otra manera exigirían su asistencia. A veces proponían interesar a las mujeres en obras de caridad para evitar el tedio ya que, según su creencia, éste causaba la deserción de las familias. En general, la actividad femenina se centró en sociedades de damas que actuaban en favor de inmigrantes, viudas, pobres, etc.⁵⁰

Las cooperativas de los colonos admitían como socios solamente a colonos o, en otras palabras, a quienes poseían un contrato de la JCA, es decir, a varones. El resultado de esta situación fue que la mujer no podía participar en las directivas de las cooperativas. Una excepción fue la del Fondo Comunal de Clara, que tenía interés en aumentar su capital. Al emitir su segunda serie de acciones, la cooperativa permitió que las mujeres de los colonos adquirieran acciones, pero a pesar de ello ninguna mujer formó parte de las juntas directivas de esa sociedad durante la época investigada.⁵¹

49 Para las posibilidades de actuación política y comunitaria de los colonos a principios del siglo XX, ver: Levin, *Mi-mashber...*, pp. 303-306.

50 Para las propuestas de JCA ver: Moss y Veneziani (BA) a JCA (París), 14.5.1908 (1404), ACHPJ, Archivo de JCA Buenos Aires en Jerusalén (JCA-BA), Exterior 9; Sonnenfeld y Schwarzfeld (París) a JCA (BA), 15.4.1908 (1005), ACHPJ, JCA-L, 367. Para las organizaciones femeninas ver: Levin, *Mi-mashber...*, pp. 282-283.

51 Sociedad agrícola israelita fundada por los colonos de la Jewish Colonization Association el 12.8.1900, Lucienville, Reglamento, Paraná 1906, p. 4; Sociedad cooperativa agrícola Barón Hirsch Lim., Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Provincia, F. Krasilowsky, Rivera 1911, p. 6; La Mutua Agrícola, Sociedad anónima de la Colonia Moisesville, Estatutos aprobados por el Excelentísimo Gobierno de la Provincia de Santa Fe por decreto fecha 22 de marzo y 9 de noviembre [de] 1909, Buenos Aires 1909, p. 4; Fondo Comunal de la Colonia Clara, Estatutos de la Sociedad Anónima por Acciones, Paraná 1906, pp. 4, 5. Para las elecciones de las juntas directivas del Fondo Comunal ver: Actas de la Sociedad Fondo Comunal Colonia Clara, libros 1 y 2, del 21.11.1904 al 8.10.1913.

d. Las posturas sobre cuestiones de culto y de educación

En muchas comunidades de Europa oriental existía el ideal del varón que estudia el *Talmud*. Estando el marido ocupado en el estudio, las mujeres trabajaban para mantener a la familia. El censo ruso de 1897 mostró que 22% de las mujeres judías de 14 a 59 años de edad tenían empleos y ejercían cargos en diversas ramas de trabajo (enfermeras, parteras, modistas, tenderas, buhoneras, sirvientas, etc.).⁵²

En el judaísmo de la Rusia zarista comenzaron a abrirse grietas en la observancia de la ley mosaica. La mayoría de los varones que llegaban a las colonias de la Argentina aspiraban al ideal de trabajar la tierra y renunciaron al estudio del *Talmud* aún antes de emprender el viaje. También entre las mujeres se debilitó la observancia religiosa; de manera simbólica se puede describir el abandono –parcial o total– de la tradición, en Rusia y en la Argentina, como el paso de la cobertura del cabello de la mujer desde el día de su casamiento con el *shavis* (cofia), a través del uso de la peluca y hasta el descubrimiento total del cabello.⁵³

Mencionaré dos ejemplos que se pueden tomar como un eco lejano del proceso, unas veces lento y otras rápido, de abandono de las prácticas religiosas en familias asentadas en la Argentina. La señora Fixman de Wolochin, colona nacida a principios del siglo XX en Monigotes, testificó que: “Las mujeres no se maquillaban, las casadas podían utilizar pelucas; las solteras, no”.⁵⁴

Viviana Gorbato cuenta sobre su familia:

Una tía pataleó tanto que logró que la dejaran ir a Moscú a estudiar de partera. Ella empezó a fumar en Moscú. En la familia todavía se cuenta la paliza que le dieron. Después esa tía vino a la Argentina... Cuando se casaron mis padres, entró después de la ceremonia una abuela a cortar el pelo a mi mamá y tratar de ponerle una peluca como se acostumbra según la tradición judía. Pero las jóvenes se impusieron. Mi tía dijo: “No, eso se terminó”. Lo de la peluca fue una tragedia familiar allí en Rusia. En Casares, no. No recuerdo

52 Paula E. Hyman, *Ha-isha ha-iehudia bi-svaj ha-kidma* (La mujer judía en el meollo del progreso), Jerusalén 1997 [Original en inglés: *Gender and Assimilation in Modern Jewish History – The roles and Representation of Women*, The University of Washington Press 1995], pp. 60-61.

53 *Ibid.*, p. 64.

54 Grupo del centenario, *Centenario de Monigotes 1890-1990*, Rafaela 1990, p. 25.

mujeres que usaban peluca, tal vez, las más religiosas, pero sinceramente me parece que no.⁵⁵

El abandono del estudio del *Talmud* como ocupación central del varón no trajo como consecuencia el abandono de otras prácticas religiosas como rezar, preparar al niño para el *Bar Mitzvá* (el paso a la madurez, en el que está obligado a cumplir todos los preceptos del Pentateuco), etc. Éstas eran generalmente ocupaciones masculinas y la mayoría de las mujeres se tenían que contentar con una educación mínima que comprendía un poco de aritmética y la lectura de *Tzena U-Reena*, antología que varones recopilaban para ellas.⁵⁶

La JCA instituyó en sus colonias escuelas integrales que comprendían dos ramas: la religiosa, en la que se estudiaba hebreo, Pentateuco e historia sagrada, y la general, en la que se enseñaba según los programas estatales y provinciales. En la primera los maestros eran elegidos por los padres, ya que la JCA temía que éstos enviaran a sus hijos a *jadarim* (escuelas elementales tradicionales). Para la enseñanza general se reclutaron, en los primeros años, maestros de español de la red de enseñanza que la *Alliance Israélite Universelle* (AIU) mantenía en el Medio Oriente.⁵⁷

Durante las dos primeras décadas de la colonización de la JCA en la Argentina, los cuadros educativos estaban compuestos casi exclusivamente por varones, salvo algunas maestras de costura que trabajaban gratuitamente o que recibían un salario ínfimo. Las proposiciones de la AIU de enviar maestras graduadas en su escuela normal de señoritas fueron rechazadas por la dirección de la JCA en Buenos Aires, basándose en los peligros existentes en zonas alejadas, tema que hemos tratado más

55 Viviana Gorbato, "Apuntes de una viajera", Juan Mario Gershenobitz (coord.), *Colonia Mauricio 100 años*, Publicación oficial de la comisión centenario de la colonización judía en la colonia Mauricio (Carlos Casares), Buenos Aires 1991, pp. 60-80, esp. pp. 65-66.

56 Libro popular que durante cientos de años constituyó para las mujeres judías de Europa central y oriental la fuente principal del conocimiento de la Biblia, la *Agadá* (leyendas talmúdicas) y la historia judía. Para este tema, ver: 'Tzena U-reena', *Enciclopedia de la historia y la cultura del pueblo judío*, Jerusalén 1998, pp. 447-448.

57 Efraim Zadoff, "Educación en las colonias agrícolas judías en Argentina y Eretz Israel a fines del siglo XIX", María Encarnación Varela Moreno, Antonio Bernardo Espinosa Ramírez, María Pérez Valverde (reds.), *Israel: Procesos y perfiles*, Granada 2001, pp.103-121, esp. pp. 105-106; Levin, *Mi-mashber...*, pp. 390-394.

arriba. También fue rechazada la propuesta de enviar matrimonios integrados por docentes: “Por ahora necesitamos maestros modestos, que puedan cambiar rápidamente de domicilio y que no causen dificultades”. En la segunda década del siglo XX comenzó a cambiar la actitud de la dirección en la Argentina, cuando egresadas de las escuelas de la JCA, instruidas en escuelas normales, obtuvieron puestos en las escuelas de las colonias.⁵⁸

En las escuelas de la JCA se practicaba la coeducación y, por lo tanto, las alumnas tenían las mismas posibilidades de adquirir instrucción laica y religiosa que los varones. En los primeros tiempos en la Argentina existían colonos que pensaban que las niñas no tenían que ir a la escuela. Por ejemplo, en 1898 David Cazès visitó las escuelas de Mauricio y encontró que la asistencia a las clases era de apenas un cincuenta por ciento: “Lo que es incomprensible es que la ausencia de las alumnas es casi total”.⁵⁹

Como la educación general primaria era obligatoria para los alumnos de ambos sexos, la confrontación con los padres se limitó a la educación religiosa: en memorias y textos existen expresiones que apuntan a connotaciones en este campo.

El maestro Alter Braslavsky enseñaba a alumnos de ambos sexos a realizar el servicio religioso, que de vez en cuando llevaban a cabo en la sinagoga de Basavilbaso. Hubo colonos que se manifestaron en contra de la participación de las alumnas.⁶⁰

Hubo padres que exigieron que el programa de estudios religiosos no fuera el mismo para los dos sexos. En 1910, la comisión directiva de la Sociedad Cooperativa de la colonia Barón de Hirsch envió una carta a la dirección de la JCA, en la que se quejaba de que el maestro de religión no podía enseñar en una clase a la que asistían más de 45 alumnos, y para que tuviese más tiempo a su disposición, exigía que se dedicase exclusivamente a los varones, ya que “es suficiente para las niñas que sepan únicamente leer y escribir en hebreo”.⁶¹

Un año y medio después, el Consejo de la JCA en París examinó el pedido de algunos padres de permitir a sus hijos participar solamente en las clases no hebreas de las escuelas integrales que mantenía la JCA.

58 *Ibíd.*, p. 417.

59 D. Cazès (BA) a JCA (París), 29.4.1898, ACHPJ, JCA-L, 329.

60 Hirsch. Ashkenazi (rabino) (BA) a JCA (BA), 24.6.1913, material presentado a la reunión del 27.9.1913, I, p. 110, AJL, en: *Documents...*

61 Sociedad Cooperativa Barón Hirsch (Rivera) a JCA (BA), 9.10.1910, AIU, VIIIO, 15.

Claude Goldsmid Montefiore, miembro del consejo, educador y dirigente del judaísmo liberal en Inglaterra,⁶² propuso permitir a los alumnos ausentarse de las clases religiosas, siempre y cuando se tratase de razones de conciencia, y se expresó en contra de casos que emanaban de otras causas como, por ejemplo, la idea de que las niñas no necesitaban educación hebrea o religiosa.⁶³

Conclusiones

El presente ensayo no tiene por objeto juzgar a las personas en él mencionadas, sino tratar de descubrir las huellas de posturas genéricas en diversos campos. Con “posturas genéricas” me refiero a las que ven diferencias entre el varón y la mujer en campos que no tienen nada que ver con las diferencias biológicas existentes. De esta clase son, por ejemplo, las posturas que llevan a determinar los derechos a sufragar, ser elegida, ser colona, etc.

No obstante las dificultades económicas, a pesar de las penurias que caracterizan toda obra pionera en zonas en las que aún no se han desarrollado la administración pública, los servicios sanitarios y la defensa de los ciudadanos ante el robo y el asesinato, y pese a la falta de conocimiento del país y de los sistemas de explotación agrícola, se fundaron colonias en las que se crearon comunidades israelitas.

En ese proceso, la mujer participó a la par del varón, pero en el área familiar fue tomada convencionalmente como *ezer ke-negdó*, es decir, como apéndice del varón. Su participación se consideró algo que no merecía mención especial. Frecuentemente se asignaba a la mujer el poder de ser quien decidiera el éxito de la colonia: si ella se arraiga, la familia se quedará; si ella no se ata a la tierra, arrastrará a los suyos a la ciudad.

Los peligros existentes sirvieron de pretexto para restringir la actuación femenina en actividades nocturnas, para negarles empleos en la docencia e, incluso, para predicar la necesidad de impartir a la mujer una educación moral especial.

62 Lucy Cohen, *Some Recollections of Claude Goldsmid Montefiore 1858-1938*, Faber and Faber, London 1940.

63 Claude. G. Montefiore (Southampton) a Dr. Julius Blau, 20.2.1912, material presentado a la reunión del 24.2.1912, I, pp. 67-68, AJL, en: *Documents...*

La JCA basó su obra colonizadora en las familias, pero no consideraba a las esposas como colonas sino como campesinas eficientes, dependientes del marido con el que la sociedad firmaba el contrato. La actuación comunitaria femenina no fue restringida pero se centró en sociedades de damas, ya que en las cooperativas podían actuar sólo colonos que poseían un contrato con la JCA.

Las posturas de la JCA en cuestiones de educación y culto no eran consecuentes: predicaba la igualdad en la participación de las alumnas en los estudios generales y en los religiosos, pero se abstenía de emplear maestras, excepto las de costura. En cuanto a los colonos de la primera generación, hubo entre ellos quienes se manifestaron en contra de la participación de las niñas en la educación hebrea y en los servicios religiosos.

Los estereotipos expresados reflejan las tradiciones culturales existentes en la población de la zona –colonos israelitas, inmigrantes de diversas zonas europeas y habitantes autóctonos– y revelan también las posturas genéricas imperantes en los diversos estratos de quienes emitían esas opiniones: colonos, maestros, médicos, empleados de la JCA y visitantes de diversas procedencias.

A pesar de la diversidad reinante, se puede decir que al llegar a la pampa se desarrollaron nuevas formas de vida y de entendimiento, pero en la comprensión de la mujer y de sus roles ésta siguió siendo marginal y no apreciada, como en su tierra natal. También en la Argentina fue privada de derechos, como el de elegir y ser elegida, y en el campo quedó rezagada sin hacer oír su voz en público.